

EL ECO DE CEUTA.

PERIÓDICO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle de Riego—núm.º 2.—Ceuta.
Se publicará los días 1, 8, 15, y 22 de cada mes.

PROPIETARIO DIRECTOR.

Don Enrique García Ponce.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

En Ceuta. un mes. 0'75 de pesetas.
En la Península. un trimestre. 3'00 — pesetas.

Año II.

Sábado 22 de Marzo de 1884.

Núm. 54.

MARRUECOS.

Difícil y precaria es la situación de este desgraciado imperio, que hoy rige y gobierna el bueno de Muley Hassan. Objeto de curiosidad para la culta Europa y nuevo campo en el cual la diplomacia disputa su influencia, solo ha podido hasta aquí, contrarestar las ambiciones de los poderosos, apelando á verdaderas argucias, que harían honor al mas profundo escolástico, ó excitando, merced á combinaciones que conocen tan solo los hijos del Islam, la suspicacia de los representantes cerca de él acreditados, y las rencillas y odios de los diversos embajadores, á quienes tiene que guardar la mas profunda consideracion y respeto.

Este procedimiento que hábilmente manejado ha producido, como consecuencia, un *statu quo* en Marruecos, necesario para garantir la paz de Europa, empieza á perder su eficacia y á desesperar á Sid Vargash, Ministro de negocios extranjeros de S. M. en Tanger, desde el momento que entre los diversos representantes existe uno que, con la osadía que inspira la fuerza, trata de imponer su voluntad en este desdichado país, declarándose paladín de los derechos de la civilizacion y del progreso, y no teme arrostrar las consecuencias de un madurado plan, que acaricia una importante nacion, que ayudan elementos poderosos del imperio, y que las demas naciones ven y temen, sin decision bastante para oponerle trabas.

El tiempo ha sido siempre el factor indispensable en las negociaciones diplomáticas con Marruecos y como precioso ardid ha sido empleado, desde la mas remota antigüedad, por estos Tallyrand de hábitos talaes, para hacer imposibles las mas legítimas reclamaciones, y echar por tierra la reputacion de los mas distinguidos y sabios estadistas. No hay ardor ni entereza que resistan seis meses de continuas conferencias, cuyas bases han de ser aprobadas, modificadas, ó trastornadas por quien á cien leguas de distancia es árbitro de apreciar hasta sus menores detalles; ni temeridad bastante para sublevarse contra el que en principio á todo asiente, reservándose el derecho de anular toda base de avenio, por medio de incidencias que pasan las mas veces desapercibidas para aquellos que no recuerdan el objeto principal que las motivara.

Han cambiado los tiempos y el que solo ve en el Norte de Africa una nueva provincia, que puede aumentar sus límites jurisdiccionales y en Marruecos un país que puede anexionarse, como

Tunez, no teme, en momentos en que unas naciones prescindan de ideales extraños, en aras de su reconstitucion interna, y otras se ven complicadas en aventuras, que absorven por completo su actividad y su atencion, romper vetustas tradiciones y oponiendo la diligencia á la pereza, como medio infalible de obtener resultados prácticos y positivos, en pró de la nacion á quien representan, piden sea ejecutado en seis horas, lo que en cualquier otra época hubiera necesitado Marruecos, para su estudio, el trascurso de seis años.

Este nuevo procedimiento, que ha venido á trastornar las antiguas prácticas cancillerescas de la corte Scherifiana, ha hecho omnipotente la voluntad de aquel, que con mas osadía exige y con mayor premura solicita la satisfaccion de sus deseos, y como quiera que el artificio haya desaparecido y quede solo la debilidad y la impotencia, de ellas se aprovechará, á no dudarlo, la nacion que mas ambiciosa ó menos considerada intente ejercer su supremacia en esta nueva zona, que empiezan hoy á examinar los hombres de ciencias y que mañana dará nombre y gloria á algun guerrero, que la haga campo de sus estratégicas combinaciones.

Inútil es, que el despacho obligue al Sultán á cerrar al comercio las mas feraces provincias y que prohiba á los europeos todo género de transacciones con las mismas. Nada obsta el aumento de los derechos aduaneros, ni las trabas que á las negociaciones se impongan, la debilidad se ha manifestado en toda su extension y el medio de obtener rápidos resultados es ya por todos conocido, y las provincias se declararán de nuevo expeditas para el tráfico, á los europeos en condiciones de comerciar y cesarán las gabelas, que perturbaban las transacciones, tan pronto como una nueva reclamacion venga á justificar que el que pide tiene fuerza bastante para sostener su pretension y deseo manifiesto de promover un conflicto, que le dé paso franco en un territorio que codicia y que disputará, con entereza, á cualquiera que intente contrarestar sus ambicionados planes.

Sigamos nosotros, en cambio, guardando las mayores consideraciones y deferencias á este gobierno, que como debilidad traduce las buenas formas, y cifremos nuestra aspiracion en derramar una lágrima sobre sus despojos, cuando sean preciado botín de aquellos que saben aprovechar en un solo día nuestros constantes esfuerzos y sacrificios.

UN NUEVO ESFUERZO.

Empezamos á notar las consecuencias de nuestro abandono, y la práctica con su inflexible lógica nos demuestra que, no en valde, venimos predicando la necesidad de mirar con predileccion todo lo que se relaciona con el porvenir de esta importante colonia española.

Trescientos años de incuria, haciendo olvidar á los gobernantes este pedazo de la madre patria, desconocido de propios y objeto de ambicion para extraños, han venido á retratar los funestos efectos de la mas punible desidia, de uno á otro extremo de esta envidiada fortaleza, y desatendidas, hasta ahora, las legítimas reclamaciones de su vecindario y echadas en olvido las exigencias de sus celosas autoridades, no es extraño, que veamos hoy dominar la pereza en donde nunca adquiriera base la actividad y la energia.

No es posible remediar en una hora, lo que necesita el esfuerzo de todos y el trascurso de años; ni hacer nacer una poblacion importante, de un molde, hasta aquí raquítico y miserable. Si con tiempo se hubiera dedicado un óbolo de la iniciativa nacional al mejor sostenimiento y necesario progreso de este baluarte español; si comprendiendo la importancia, cada dia mayor, de esta posicion en el Estrecho se hubieran aprontado los medios conducentes á un paulatino resultado, que cada hora hubiera dado á conocer sus ventajas; si habida consideracion á las exigencias modernas, se hubiesen destinado fondos bastantes á la construccion de cuarteles, que dada la exigua cantidad que para su edificacion se les asigna, será muy posible que al terminar por un ángulo el tiempo se encargue de destruirlo por el otro; no se tropezarian hoy con dificultades sin cuento, cada vez que la necesidad exige un nuevo é insignificante acuartelamiento, ni veriamos merma de nuestra vitalidad y desarrollo por causas materiales, que debieran haberse tenido en cuenta por todos los gobiernos, que han venido sucediéndose en España, desde la pasada campaña de Africa.

Reconocemos la necesidad de que mayores contingentes de fuerzas vengán á aumentar las guarniciones de estas fronteras plazas; defendemos uno y otro día la conveniencia de que se les dote del personal necesario que garantice su defensa, y que sea la salvaguardia de nuestro honor y de nuestro prestigio; no hay gobernador que al tomar posesion del mando no haga esta exigencia por todos reconocida; ni Gobierno que

no prometa atenderla, tan pronto como se lo permitan las circunstancias; y sin embargo, observamos que se desatiende una necesidad imperiosa, cual es, la de inmediata construcción de cuarteles, que sean cómodo albergue para la guarnición en tiempos ordinarios y recurso supremo de inapreciable exigencia en épocas que podrán no descarse, pero que las cuestiones de dignidad nacional obligan á no rehuir y que deben, en todo tiempo, esperarse con tranquilidad y sin sorpresa.

Y si de las necesidades generales descendemos á las locales, no deja de ser asimismo extraño, que duerman los capitales en el fondo de la gabela ó se dediquen á operaciones, que podrá sancionar la ley, pero que la moral rechaza y condena, cuando la edificación está reclamando su poderoso concurso y un interés, que asombraría al propietario de cualquiera otra parte del mundo, es el premio que se le ofrece.

No hay una morada, que pueda ofrecer abrigo á cualquiera que intentara tomar residencia entre nosotros; con mil dificultades lucha el que la obligación del cargo le impone la necesidad de morar en esta Plaza; tienen los propietarios que abrir turno de antigüedad para los reclamantes, y en tanto que esto suceda y que no llegemos á comprender nuestros propios intereses, inútil será que nos esforcemos en demostrar la conveniencia de una regeneración que lucha con la mas temible de las apatias, la que nace de la desconfianza en el porvenir.

AYUNTAMIENTO.

El Sábado 15, y á virtud de segunda citación, se reunió el municipio en sesión extraordinaria.

Habiéndose dado lectura á las dimisiones que presentaron los concejales Sres. Villalva, Crespo y Gomez y abierta discusión sobre este extremo, el concejal Sr. Cerri hizo presente; que en vista de las difíciles circunstancias por que atraviesa la corporación, á la escasez de concejales á que la han reducido las antiguas dimisiones ó incapacidades de algunos electos y á que el Ayuntamiento se encuentra hoy en el período de rendición de cuentas y formación de presupuestos, creía que no debían admitirse las dimisiones, sin que se probara plenamente la inutilidad física de los que las presentaban, para lo cual debería formarse el oportuno expediente, cuyo definitivo resultado determinaría la exacta justicia con que el Municipio debe proceder en todos sus actos.

Puesto el asunto á votación y habiéndose efectuado nominal la primera, se hizo presente por un Sr. Concejal que con arreglo al art. 106 de la Ley Municipal las votaciones en estos casos deberían ser secretas, puesto que se trataba de asuntos relativos á los mismos concejales, y en esta atención solicitaba se anulara la primera votación llevada á efecto y que se procediera en la forma que la ley determina. Por el Sr. Alcalde se negó la súplica, en cuanto á la nulidad de la votación celebrada, accediéndose á que las demas fuesen secretas.

El mismo Concejal hizo cargos al Sr. Alcalde por la infracción cometida, toda vez, que ninguno otro mas que él era el llamado á dirigir las sesiones y á evitar que se barrenaran los preceptos legales y no sancionar las faltas, como lo hacia no accediendo á las disposiciones que regían para estos casos.

En las dos votaciones siguientes, que fueron secretas, no se admitieron las dimisiones hasta tanto que se formara el oportuno expediente de inutilidad:

Se levantó la sesión.

El Lunes 17 del corriente se reunió asimismo el Ayuntamiento en sesión extraordinaria.

Abierta aquella, se hizo presente por el Sr. Alcalde, de que en vista de que el continuado temporal tenía sin trabajo á un gran número de pescadores, que se le habían presentado haciéndole presente el lamentable estado, en que se encontraban por falta de recursos con que atender á su subsistencia, convocaba al municipio para que este resolviese lo mas conveniente.

Se ordenó una liquidación del capítulo de limosnas y

enterado el Ayuntamiento de la pequeña cantidad de que podía disponer, acordó; que en el acto se socorriera en lo posible á los que lo solicitaban comisionando para la distribución al concejal Sr. D. Manuel Pacheco.

Se levantó la sesión.

El Mártes 18, y á virtud de segunda citación, volvió á reunirse el Ayuntamiento en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. teniente alcalde D. Alejandro Zato.

Leídas las actas anteriores y despues de ligeras modificaciones fueron aprobadas.

Se leyó una circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia, recordando á los Ayuntamientos que segun está prevenido en el próximo presupuesto, han de igualarse los sueldos de los profesores y maestras de instrucción. El Municipio, que tenia ya acordado lo que en la circular se ordenaba, se dió por enterado.

Se leyeron dos comunicaciones, una del Sr. Vicario y otra del Coronel del Regimiento Disciplinario, dando las gracias por las Memorias que le habían sido remitidas.

Se dió cuenta de una comunicación del Maestro de obras, informando que el ex-convento de la Trinidad se encuentra en completo estado de ruina y que es peligroso se hallen habitadas algunas partes del mismo.

Se acordó mandarlas desocupar enseguida. Don Claudio Romero acudió con escrito dando á conocer que como apoderado del nuevo propietario de la casa que ocupa el Juzgado Municipal, á él deberá en lo sucesivo hacerse entrega del alquiler designado para el mismo.

Se concedieron algunas limosnas y se accedió á la petición de nodrizas para algunos niños. Otras peticiones en uno y otro sentido fueron desechadas.

Se acordó el pago del alquiler de la casa Juzgado, de la casa de expositos y de los gastos de Depositaria.

Asimismo y teniendo en cuenta la necesidad, se acordó aumentar el alumbrado, colocando faroles en nuevos sitios.

Despues de darse lectura al contrato que tiene estipulado el maestro hojalatero D. Feliz Leardy, como se exigiera en sesión anterior, se acordó ajustarse á las bases del mismo.

Se acordó ingresar en la Caja de la provincia el importe del tercer trimestre de los pagos que han de hacerse para el sostenimiento de la 1.^a enseñanza, haciendo presente el Sr. Alcalde que á su efecto se habían tomado letras por dicho importe y que se remitirían enseguida para el ingreso acordado.

Habida consideración á que se esperaba la pronta contestación del Gobierno sobre las obras del puerto, el Ayuntamiento acordó que se procediera á la formación del presupuesto extraordinario por la cantidad de 15000 pesetas que tiene ofrecidas para este ejercicio á objeto de que si la contestación del Gobierno era, como todos esperaban, favorable, se emprendieran las obras inmediatamente.

Se acordó asimismo incluir, en el precitado presupuesto, una cantidad para atender á la beneficencia, en atención á que las continuas peticiones hijas de las muchas necesidades y de los malos tiempos, habían agotado en absoluto dicho capítulo.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

RESONANCIAS.

LA ÚLTIMA PALABRA DE UN MORIBUNDO.

Cuando en ocasiones como la presente el mar embravecido azota nuestras playas y pasa uno y otro día, sin que se restablezca la comunicación con la Península; cuando los marineros pescadores que nuestra población encierra, faltos de recursos, á consecuencia de pasadas impremeditaciones, que le impiden acordarse del día de mañana, recorren en grupos nuestras calles, solicitando el pan de la caridad y la furia del temporal acrece, y la pesca se paraliza, y la caridad desmaya, ante la numerosa y pertinaz exigencia, no podemos, por menos, que recordar con profunda pena la infracción al cumplimiento de la voluntad de un moribundo, que, conocedor cual ningún otro, de las necesidades de esta colonia, dispuso de sus cuantiosos bienes, en esos momentos en que las pasiones despiertan nobles sentimientos, con un fin, que de realizarse, hubiera secado muchas lágrimas y evitado momentos supremos de amargura.

La población de Ceuta, sobre todo, la clase que del trabajo vive y la que como triste y penoso legado recibe la pobreza, no ha olvidado ni podrá olvidar, en mucho tiempo, la memoria del Ilustrísimo prelado, que un día rigiera sus destinos espirituales, la del obispo de esta diócesis, Don Juan Barragan y Vera.

Dedicado á todas horas á remediar la indigen-

cia, convirtiendo su casa en seguro asilo, en donde siempre encontraba consuelo aquel que á su puerta llamaba en demanda de protección y amparo; distribuyendo entre sus semejantes necesitados, lo que para satisfacción de sus atenciones recibiera; aun recordó al morir, que algo restaba á su hacienda, y se propuso coronar la obra, que con santa abnegación había emprendido en el breve camino de su vida.

Y he aquí, una de las cláusulas del testamento que otorgó en quince de Julio de mil ochocientos cuarenta y cinco ante el Escribano, que fué de esta Ciudad, D. Juan de Orcajada.

“Item declaro es mi voluntad, que con el valor de las fincas que poseo en esta plaza y demas bienes ó dinero que expresaré en memoria particular que se hallará entre mis papeles, escrito y firmado de mi puño, ó en instrumento público que se considerará como parte integrante de este testamento, se forme un Banco con el objeto de atender á las necesidades de los vecinos pobres de este obispado, bajo las condiciones que se detallan en el Reglamento particular, que al intento formarán los Patronos ó Directores del mismo Banco, que nombraré á continuación, bajo el concepto, que es mi voluntad, que con el establecimiento de dicho Banco se eviten las usuras á que se hallan expuestos los expresados vecinos, para proveerse de la sal, jarcias, redes, botes y demas útiles del arte de la pesca, que es el principal que se cultiva en este recinto, sin que por esto se entiendan quedados excluidos los pobres que profesen otro arte ú oficio y que necesiten los beneficios que precisamente ha de proporcionar este establecimiento, en este concepto quiero y es mi voluntad, que por las cantidades, que en calidad de préstamo saquen del Banco, no se les lleve mas que el seis por ciento anual de premio, segun previenen las leyes.”

En el segundo codicilo, que ante el mismo Escribano otorgara en 13 de Agosto de 1846, confirmando lo dispuesto en el testamento y disponiendo de sus bienes, para en el caso que no pudiera llevarse á cabo el establecimiento del Banco, decía:

“Recordando que en el testamento, que otorgué ante el presente escribano y testigos en 15 de Julio del año pasado de 1845, dispuse que con el valor de las fincas que poseo en esta Plaza y los demas bienes ó dinero que expresaria en memoria particular, se formase un Banco con el objeto de atender á las necesidades de los vecinos pobres de este obispado, bajo las condiciones que detallasen los Patronos ó Directores del mismo Banco y que con los productos de este se fundase una casa de enseñanza para niños, que hasta la edad de diez y seis años se empleasen en el servicio de la Iglesia, en calidad de acólitos, y en cuya casa se enseñara, ademas de los ramos que comprende la primera educación, la música, considerando que este establecimiento puede ofrecer sus dificultades para su creación por parte del Gobierno á quien tengo solicitado el consiguiente permiso, es mi voluntad que si este no llegara á concederse, los bienes que dejo citados se repartan ó distribuyan á los pobres de este obispado, á quienes instituyo mis únicos herederos de todos ellos, para cuyo reparto autorizo y faculto á mis albaceas, pues estoy muy penetrado de que desempeñarán el cometido con el tino y prudencia y acierto que yo deseo.”

Despues de estas explícitas manifestaciones de la voluntad de un testador, que trataba para despues de su muerte de remediar desgracias y aflicciones entre la grey, que como pastor apacentara durante su vida, y al observar la miseria que aflige á los mismos que con mano pródiga quería arrancar de la orfandad y de la pobreza, seanos lícito el preguntar.

¿Qué se ha hecho de los bienes del difunto obispo D. Juan Barragan y Vera?

¿Qué del Banco que ordenara establecer?

¿Porqué no se ha distribuido entre los pobres la cantidad destinada para la formación de aquel, si no pudo establecerse?

¿Quién goza de autoridad bastante para cambiar en absoluto la voluntad de un testador, dando á sus bienes distinta inversión de la que ordenara, con perjuicio de los instituidos herederos?

He aquí un asunto, que necesariamente habrá de ocupar nuestra atención, siempre que el temporal se desencadene en nuestras costas y veamos á los pescadores pedir una limosna de puerta en puerta.

SOCIEDAD DE AFRICANISTAS.

La Junta directiva de esta Sociedad reunióse el jueves en la noche en el Círculo Mercantil de Madrid.

El representante de la Sociedad Colonizadora de Melilla expuso en detalle los proyectos de la

misma y medios con que cuenta para realizarlos.

La Junta acordó apoyar, en sus gestiones cerca del gobierno, á la compañía de un cable eléctrico de Tarifa á Tanger y encargó al Sr. Cobello la redacción de un reglamento para la formación de delegaciones en provincias.

Y por último, se dió cuenta de los trabajos realizados para allegar los recursos, con que ha de verificarse la expedición á Guinea en Mayo próximo.

NO SIEMPRE CLAMAMOS EN EL DESIERTO.

Si en nuestra carrera periodística no nos fuera dable exhibir otro título, que el de haber contribuido con nuestro débil esfuerzo á arrancar del patíbulo á un desgraciado, víctima de nuestras intestinas discordias, nos consideraríamos con esta sola acción compensados de todo sacrificio y con orgullo mostraríamos, en todo tiempo, una página que había librado de un triste espectáculo á una populosa ciudad y conservado la vida á un semejante.

Y la esperanza acariciamos de que así suceda, al leer en uno de los mas importantes órganos de la corte el siguiente suelto, que integro transcribimos.

“El Sr. Sivola llevó ayer á Consejo el expediente de indulto de pena capital del comandante de armas carlistas de Segorbe, Abio y Esquerre, condenado á muerte por haber fusilado á un vecino.

Pende su resolución de la averiguación de una circunstancia meritoria alegada por sus intercesores, y que, de ser cierta, pudiera servir de fundamento á la conmutación solicitada: la circunstancia á que se alude es la de haber salvado la vida al comandante del presidio de Ceuta, en que venia extinguiendo una condena anterior.”

Como no existe duda alguna de la veracidad de esa circunstancia meritoria, de que el indulto pende, damos nuestra mas cordial enhorabuena al egregio monarca, que rije los destinos de España, por un acto de clemencia que vendrá á aumentar sus títulos de gloria, y recomendamos al desgraciado Abio y Esquerre, no olvide en ningún tiempo, que debe su vida á un rasgo de abnegación, que llevara á cabo, y que ha hecho público, aquel á quien aprovechara, con objeto de devolverle el mismo servicio, que de él recibiera.

El Municipio de esta Ciudad, según atenta comunicación que nos ha sido dirigida por el Sr. Alcalde, acordó en su sesión del día 11 del corriente, que se nos remitieran doscientos ejemplares de la Memoria que, el Excmo. Sr. Comandante General, que fué de esta Plaza, D. José Pascual de Bonanza, elevara al Gobierno de S. M., haciendo palmarias las necesidades de la misma y cuya impresión ha sido costada por la Corporación Municipal; con el objeto, de que obsequiemos con un ejemplar á cada uno de los periódicos de provincias, que nos favorecen con el cambio, dando por este medio á dicho importante documento la conveniente y necesaria publicidad.

Damos las mas expresivas gracias á la Ilustre Corporación por este rasgo de deferencia con que nos distingue, y con el presente número acompañamos á cada uno de nuestros colegas el precitado ejemplar, omitiendo hacerlo á los de Madrid, por haberle sido remitida directamente dicha Memoria.

Atendiendo á las justas excitaciones de algunos vecinos, hemos de volver á llamar la atención de quien corresponda, acerca del estado en que se encuentra el Callejon de Brull, necesario paso de todos aquellos que se dirigen al cuartel de la Reina.

Prescindimos de su infernal empedrado, toda vez, que el Ayuntamiento acordara en meses anteriores, que se adoquinase dicho trayecto, y abrigamos la esperanza de que el deseo natural de proporcionar comodidad á los que contribuyen, en no poca parte, al sostenimiento de las cargas concejiles, le hará poner en vigor dicho necesario acuerdo, tan pronto como pueda dedicarse, con la precisa calma, á asuntos de verdadera conveniencia local, y nos limitamos á recordar que la pared ruinosa que se prolonga por dicha calle se encuentra en inminente estado de ruina, constituyendo un peligro cierto para las numerosas personas que por ella circulan.

ECOS.

El cuerpo de ingenieros militares de esta Plaza habilitará en breve plazo algunas de las cuartas altas del cuartel de las Bovedas, con el objeto de que pueda estacionarse en las mismas la fuerza del batallon de Artilleria.

En el local situado en la plaza de Africa, que hoy le sirve de acuartelamiento, se construirán pabellones para los jefes y oficiales.

Los nuevos contingentes del actual reemplazo que han venido á completar el Regimiento de Soria, se dedican á los ejercicios reglamentarios por mañana y tarde en las explanadas del cuartel de la Reina y del de las Eras respectivamente, y en el sitio conocido por Alameda Vieja.

A pesar del corto tiempo de instruccion se notan prodigiosos adelantos en los nuevos soldados haciéndose justos y merecidos encomios de la constancia de los oficiales y jefes que tienen á su cargo tan difícil como penosa mision.

Durante algunos dias hemos tenido en esta Ciudad el ingeniero inglés Mr. Hores, acompañado de un súbdito Frances y de un auxiliar, que han hecho frecuentes y repetidas escursiones por el campo exterior, examinando los terrenos y estudiando sus cualidades, por si merecen ser explotadas sus producciones mineras.

Sus investigaciones se han extendido hasta Castillejos, en donde han tenido ocasion de examinar una mina, que estuvo ya en explotacion y que es, sin disputa, la que mas ha satisfecho sus esperanzas.

El día catorce fué conducido á la última morada el cadáver del jóven D. Manuel Hidalgo, Sargento 2.º que fué del Regimiento Disciplinario.

Un numeroso acompañamiento seguia al féretro.

Los gastos de entierro fueron costeados por sus compañeros los Sargentos del expresado Regimiento, que quisieron con este meritorio acto, honrar la memoria de su amigo y aliviar la suerte de su desgraciada familia.

En la noche del 18 obsequiaron con una serenata, las músicas de la guarnicion al Excmo Sr. Comandante General de esta Plaza D. José Lopez Pinto.

Los jefes y oficiales, francos de servicio, acompañaron á la primera autoridad durante el acto.

Con motivo del alzamiento de la cláusula de retencion, se ha expedido su licencia á multitud de asiáticos y á algunos negros, que cumplian condena en el penal de esta plaza.

Después de nuestras anteriores exortaciones no hemos de repetir, que la medida nos parece justísima.

El día 19 tuvo que suspenderse la comida con que el Sr. Comandante General, D. José Lopez Pinto, obsequiaba á sus amigos, en conmemoracion del día de su santo, á consecuencia de la indisposicion que aquejara desde la noche anterior, á su amable esposa y que afortunadamente no perturbó mas que algunas horas la felicidad que deseamos á tan distinguida familia.

El primer buque que rompió la forzada comunicación á que el temporal nos ha tenido condenados, fué el cañonero de guerra *Pellicano*, que procedente de Tanger llegó á esta rada el día 19 conduciendo 200,000 pesetas para el pago de las atenciones de esta Plaza.

El último temporal ha destrozado por completo el barco holandés que encallara en la *laja del mariz*, y cuyos restos arroja el mar diariamente á las playas de la costa Norte.

Ha sido nombrado Ayudante á las órdenes del Excmo. Sr. Comandante General de esta Plaza, el Comandante de Infanteria, D. Claudio Remero y Tostado.

Se ha concedido al Gobierno alemán autorizacion para establecer en Fernando Póo un depósito de carbones, bastante para abastecer á un buque de la armada de aquella nacion, que se establecerá en aquellas aguas.

Nuestro querido amigo el capitán ayudante del Regimiento Disciplinario, D. José Zalote y Rodriguez, obsequió con un baile á las familias que habitan en los pabellones del cuartel de la Reina en la noche del 19, con motivo de ser los dias de su santo.

Reinó una gran animacion en dicha fiesta, que terminó á hora avanzada de la noche.

En la tarde del 20 un carro, que conducia una bota, arrolló á un niño en la calle del General Gomez Pulido, mutilándole un pié.

Después de seis dias de rigurosa incomunicacion con la Península, á consecuencia del fuerte temporal de Sud-este, que en el Estrecho reinaba pudo llegar á esta plaza, procedente de la de Algeciras, uno de los buques-correos, conduciendo la correspondencia de cinco dias y salir el otro, que se encontraba detenido en nuestra rada, con la que se hallaba en depósito en la Administracion de Correos de esta Ciudad.

Hemos tenido ocasion de examinar el elegante gabinete fotográfico, que el Sr. D. Cesar Casas ha establecido en la calle de la Marina Española número 18; dotado de los mas modernos aparatos y en condiciones de competir justamente con los mejores de nuestras mas populosa capitales.

Tiene máquinas con potentes objetivos, que dedica á fotografiar niños y todos aquellos objetos que requieran una impresion instantánea y dada la novedad introducida, el sacrificio empleado por el artista en mejorar su establecimiento, la bondad de las fotografías que produce y la baratura del precio, no dudamos que el público le dispensará la proteccion á que se hace acreedor cada nuevo dia.

El moro Sislan, que tanta popularidad goza en Sevilla, ha llegado á esta Ciudad, acompañado de uno de sus hijos, con el objeto de dirigirse á Tanger, en donde pasará una temporada al lado de su otro hijo, que ejerce en la plaza marroquí la profesion médica.

El distinguido viajero D Saturnino Gimenez en una interesante carta que desde Chafarinas dirige á nuestro colega *El Dia*, se lamenta del abandono en que se encuentran las importantes posesiones españolas de aquella costa, que mas que fortalezas remedan ruinosos baluartes mengua y vergüenza de nuestro prestigio y buen nombre.

De nuevo ha sido declarado cesante el oficial de este Gobierno Civil, D. Enrique Ley y Ley, y nombrado para ocupar su puesto el Sr. D. Jacinto Gil, que lo desempeñaba anteriormente.

Tenemos la satisfaccion de participar á nuestros lectores, que ha sido confirmado en su puesto de Inspector de orden público de esta Plaza D. Pedro Ramos.

Dice un colega:
Se ha hecho un curioso cálculo.
Puestos en fila los 37.000 buques de comercio, que posee Inglaterra, el primero entraria en el puerto de Lisboa cuando el último no habria salido aun de los docks de Londres.

Y decimos nosotros:
Representada la ambicion inglesa por un leopardo, podria descansar la cabeza de este animal sobre el palacio de Windsor y después de rodear con su cuerpo la superficie del globo, sujetar el extremo de la cola entre sus dientes.
Este cálculo, podrá no ser tan curioso, pero nadie negará que es mucho mas exacto.

Confirmando nuestras apreciaciones, tenemos la satisfaccion de participar, que en el consejo celebrado el día 17, los ministros examinaron en primer término el expediente de indulto del desgraciado Enrique Abio, Esquerre que debia sufrir la última pena en Segorbe.

Comprobado que en una ocasion salvó la vida de un empleado del establecimiento penal, donde se encontraba, se acordó aconsejar á S. M. el uso de la régia prerogativa.

El decreto de indulto lo firmó S. M. una vez terminado el Consejo y tan grata noticia se comunicó por telégrafo inmediatamente á las autoridades de Valencia y Segorbe.

